

DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ATITALAQUIA, ESTADO DE HIDALGO, A TRAVÉS DEL CUAL SE ATIENDE EL OFICIO 129/2024 SIGNADO POR EL COMITÉ EJECUTIVO DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE ATITALAQUIA, HIDALGO (S.U.T.S.M.A.H.), DONDE SOLICITAN SEA CONSIDERADO SU PLIEGO PETITORIO EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025. -----

Los que suscribimos e integramos la COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, LIC. EMMANUEL CASTAÑEDA RAMÍREZ (PRESIDENTE); ING. JESÚS UBALDO RAMÍREZ VERGARA (SECRETARIO); DR. CRISTÓBAL YÁÑEZ CAMACHO (VOCAL); GILBERTO HERNÁNDEZ CRUZ (VOCAL); MTRA. GEMA HERNÁNDEZ LÓPEZ (VOCAL); ING. YOSELIN ALONDRA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ (VOCAL), LIC. MARGARITA GÓMEZ RESÉNDIZ (VOCAL) y C. SERGIO ANTONIO GONZÁLEZ VENEGAS (VOCAL), después de haber realizado el análisis y discusión en Mesas de Trabajo del asunto en comento, establecemos que es factible la emisión del presente dictamen, bajo los siguientes: -----

## RESULTANDOS

**PRIMERO.-** El veintiséis de noviembre de dos mil veinticuatro, durante la celebración de la **Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo**, se turnó a la Comisión de Hacienda Municipal para su análisis, estudio y dictaminación el **OFICIO 129/2024 SIGNADO POR EL COMITÉ EJECUTIVO DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE ATITALAQUIA, HIDALGO (S. U. T. S. M. A. H.), MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN SEA CONSIDERADO SU PLIEGO PETITORIO EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025.** -----

**SEGUNDO.-** La Comisión de Hacienda Municipal se reunió en dos Mesas de Trabajo el **cuatro y trece de diciembre todos de dos mil veinticuatro**, en las cuales, también participaron en apoyo el Asesor Jurídico de Sindicatura de este H. Ayuntamiento de Atitalaquia, Estado de Hidalgo, el Tesorero Municipal de la misma Institución; y de igual forma, las **CC. CLEOTILDE ELIZABETH JUÁREZ CRUZ, AUREA ARACELI MONTOYA MEZA, VIRIDIANA FACIO CORONA y ENGRACIA CONSTANTINA PÉREZ ROJO**, Secretaria General, Secretaria de Trabajo y Conflictos, Secretaria de Finanzas y Secretaria de Comité de Honor y Justicia del S. U. T. S. M. A. H. respectivamente; permitiendo ello que se realizara un trabajo

coordinado y exhaustivo en el análisis del asunto en cuestión, respecto de todos y cada uno de aspectos técnicos y legales a observar en el mismo. -----

**T E R C E R O.-** Que el estudio, análisis y discusión del **OFICIO 129/2024 SIGNADO POR EL COMITÉ EJECUTIVO DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE ATITALAQUIA, HIDALGO (S. U. T. S. M. A. H.), MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN SEA CONSIDERADO SU PLIEGO PETITORIO EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025**, se realizó en estricta observancia de los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que rigen el ejercicio del cargo público encomendado, conforme a los **artículos 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 154 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo.** -----

Por lo que, después de haber efectuado esta Comisión el trabajo correspondiente, tiene a bien emitir los siguientes: -----

## CONSIDERANDOS

I.- Con fundamento en lo dispuesto por los **artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 115, 122, 123, 124 y 141 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, 3, 6, fracción I, 29, párrafo primero, 45, 56, 70 y 71, fracción I, inciso a) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo**, así como, lo contenido en el acta de la **Primera Sesión Extraordinaria de Cabildo**, de data **nueve de septiembre de dos mil veinticuatro**, la **Comisión de Hacienda Municipal** es competente para el estudio y análisis del **OFICIO 129/2024 SIGNADO POR EL COMITÉ EJECUTIVO DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE ATITALAQUIA, HIDALGO (S. U. T. S. M. A. H.), MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN SEA CONSIDERADO SU PLIEGO PETITORIO EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025**, toda vez que, dicha acción conlleva su incorporación en el Presupuesto de Egresos, así como, la ampliación y reducción al mismo, o en su caso, a los flujos de efectivo correspondientes, siempre y cuando ello permita un mejor cumplimiento de los objetivos de los programas a cargo de los ejecutores del gasto público.-----

II.- Que de conformidad con los **artículos 1, 2, fracciones II, XIII, XIV y LVIII, 4, fracción VI, 5, fracción IV, 21, 48, párrafo segundo, 59, 60, 61 y 63 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo** y, los

diversos 95 BIS, 95 TER, fracción II y 95 QUINQUIES de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, es obligación del H. Ayuntamiento de Atitalaquia, Estado de Hidalgo normar y regular las acciones relativas a la planeación, programación, presupuestación, aprobación, ejercicio, control, contabilidad y evaluación de los ingresos y egresos públicos, procurando en todo momento la eficacia y eficiencia del gasto en atención a las necesidades de la comunidad. - - - -

III.- Que realizado el análisis del **OFICIO 129/2024 SIGNADO POR EL COMITÉ EJECUTIVO DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE ATITALAQUIA, HIDALGO (S. U. T. S. M. A. H.), MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN SEA CONSIDERADO SU PLIEGO PETITORIO EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025,** se destacan los siguientes puntos:

- ✓ Realizar un análisis pormenorizado de la plantilla de sindicalizados en la Institución para determinar sus condiciones actuales de pago.
- ✓ Establecer un comparativo de puestos sobre las diferencias salariales argumentadas por los miembros del Sindicato.
- ✓ Complementar por parte de los solicitantes el pliego petitorio que se atiende, respecto de la información y documentación que se ha establecido, es necesaria para contextualizar de mejor manera la solicitud y así, emitir una determinación exhaustiva, sin que, por el momento se esté en posibilidad de formular una resolución sobre su incorporación al Proyecto de Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2025.
- ✓ Se deja abierta la comunicación con el Sindicato a fin de realizar el proceso para complementar la solicitud que se analiza.

Por lo cual, conforme lo anteriormente establecido, se tiene a bien emitir los siguientes puntos: -----

## RESOLUTIVOS

**PRIMERO.-** La Comisión de Hacienda Municipal es competente para emitir el presente dictamen respecto del **OFICIO 129/2024 SIGNADO POR EL COMITÉ EJECUTIVO DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE ATITALAQUIA, HIDALGO (S. U. T. S. M. A. H.), MEDIANTE EL**

CUAL SOLICITAN SEA CONSIDERADO SU PLIEGO PETITORIO EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025. -

**S E G U N D O.**- Este órgano colegiado dictamina "**NO APROBAR**" la solicitud que nos ocupa, hasta en tanto se complemente la información y documentación, a razón de lo establecido en el numeral "III" del apartado **CONSIDERANDOS** del presente dictamen. -----

**T E R C E R O.**- Envíese a la brevedad posible este dictamen al Cabildo del H. Ayuntamiento de Atitalaquia, Estado de Hidalgo en términos de lo dispuesto por el artículo 108 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Atitalaquia, Hidalgo para los efectos legales conducentes. ----

**C U A R T O.**- Notifíquese el presente al **SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE ATITALAQUIA, HIDALGO (S. U. T. S. M. A. H.)** para los efectos legales conducentes. -----


ASÍ LO FIRMAN, AL MARGEN Y AL CALCE, LOS INTEGRANTES DE LA **COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ATITALAQUIA, ESTADO DE HIDALGO EL TRECE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.** -----

**ATENTAMENTE**  
**"COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL"**


  
**LIC. EMMANUEL CASTAÑEDA RAMÍREZ**  
PRESIDENTE

  
**ING. JESÚS UBALDO RAMÍREZ VERGARA**  
SECRETARIO

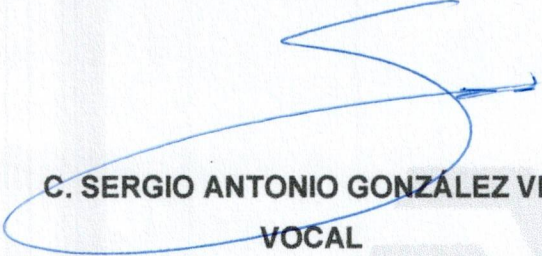
  
**DR. CRISTÓBAL YÁÑEZ CAMACHO**  
VOCAL

  
**C. GILBERTO HERNÁNDEZ CRUZ**  
VOCAL

  
**MTRA. GEMA HERNÁNDEZ LÓPEZ**  
VOCAL

  
**ING. YOSELIN ALONDRA MARTÍNEZ**  
HERNÁNDEZ  
VOCAL

  
**LIC. MARGARITA GÓMEZ RESENDIZ**  
VOCAL

  
**C. SERGIO ANTONIO GONZÁLEZ VENEGAS**  
VOCAL

La firma aquí contenida, corresponde al Dictamen emitido por la Comisión de Hacienda Municipal en data trece de diciembre de dos mil veinticuatro, a razón del análisis del OFICIO 129/2024 SIGNADO POR EL COMITÉ EJECUTIVO DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE ATITALAQUIA, HIDALGO (S.U.T.S.M.A.H.), DONDE SOLICITAN SEA CONSIDERADO SU PLIEGO PETITORIO EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025. -----